

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Emisiones de renta fija. Programa de pagarés. Primera emisión.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho Relevante publicado el pasado 22 de noviembre por el que se informaba de que el Mercado de Renta Fija de BME -MARF- había admitido un programa de pagarés (*Programa de Pagarés Amper 2019*) por un importe nominal máximo de 30 millones de euros para emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podían oscilar entre los 3 y los 730 días, el Grupo Amper comunica que en el día de hoy se ha cerrado con éxito la primera emisión inaugural por un importe de **7 M de euros, a 6 meses, a un tipo de interés del 0,85%**.

Amper informará en Hecho Relevante de cada nueva emisión, así como de los plazos y tipos de interés de las mismas a medida que se vayan produciendo.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.